

Departamento de Cundinamarca
Municipio de Tenjo
Secretaria de Gobierno



Tenjo, Agosto 27 de 2018

Señor
ANONIMO
 L.C.

Ref: Respuesta PQRS 2018210005314

Respetados Señor:

En atención a la solicitud contenida en el radicado de la referencia, se da respuesta en los siguientes términos.

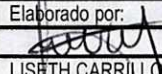
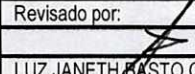
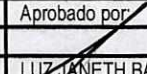
La Secretaria de Gobierno remite PQRS al Comandante de la Estación de Policía de Tenjo, con el fin de verificar la queja presentada por la comunidad y tome las medidas correspondientes del caso.

El día 27 de agosto se recibe por correo oficio N.S-2018-1073/Dispo-08,ESTPO-8.4.1.10, donde nos informa que "Esta unidad ha realizado patrullajes a diferentes horas con el final de identificar y verificar que los establecimientos mencionados cumplan con los decretos municipales establecidos por el Alcalde y se rijan el cumplimiento del código nacional de Policía y Convivencia. De igual manera se ejerce el control y verificación de los establecimientos mencionados del sector a los cuales se les suspende la actividad económica dando aplicabilidad al código nacional de policía y convivencia en su artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas y articulo92.Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica, esto con el fin de contrarrestar comportamientos contrarios a la convivencia y tranquilidad ciudadana, de igual manera se seguirá verificando estas actividades ya mencionadas.

Agradecemos el interés por el bienestar de la Comunidad y por favor comunicarse a los siguientes números de teléfonos 865-6633/ 3144364132/3102244584

Atentamente,


LUZ JANETH BASTO GALVIS
 Secretaria de Gobierno

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	LISETH CARRILLO M	LUZ JANETH BASTO GALVIS	LUZ JANETH BASTO GALVIS
Cargo:	PSAG	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno

TENJO PROSPERO. SOSTENIBLE Y CONSTRUCTOR DE PAZ